

7.5.VARIOS

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL

CVE-2020-9523 *Convocatoria de Cursos de Incorporación a la Actividad Agraria año 2021.*

La Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, a través de su Centro de Investigación y Formación Agraria (CIFA), ha programado para el año 2021 diversos Cursos de Formación para la Incorporación de Jóvenes a la Actividad Agraria.

El objetivo de estos cursos es formar a agricultores y ganaderos para que se incorporen a la explotación agraria familiar u otras, en las mejores condiciones tanto técnico-prácticas, como de capacidad empresarial para la mejora del sector agrario de Cantabria.

Los cursos están programados por especialidades productivas, con una carga lectiva de 150 horas de enseñanza práctica y teórica, dividida en módulos que se pueden cursar de forma independiente:

Especialidad	Módulos
Gestión de Explotaciones de Vacuno de Leche	Producción y conservación de forrajes
	Aplicador de fitosanitarios, nivel básico
	Producción y sanidad ganadera
	Vacuno de leche
	Aspectos socioeconómicos
Gestión de Explotaciones de Vacuno de Ganadería Extensiva	Producción y conservación de forrajes
	Aplicador de fitosanitarios, nivel básico
	Producción y sanidad ganadera
	Ganadería Extensiva
	Aspectos socioeconómicos
Gestión de Explotaciones Hortofrutícolas	Bases de la Producción Vegetal
	Aplicador de fitosanitarios, nivel básico
	Cultivos Hortofrutícolas
	Aspectos socioeconómicos (Hortofruticultura)

1.- MÓDULOS

La realización de cursos estará condicionada a una participación mínima de ocho alumnos por curso. Por circunstancias sobrevenidas, como puede ser la disponibilidad de aulas, se podrá cambiar la localidad de celebración de algún curso, que será comunicada a los alumnos interesados en el mismo. En el año 2021 se impartirán los siguientes módulos:

MARTES, 22 DE DICIEMBRE DE 2020 - BOC NÚM. 245

PRIMAVERA				
Localidades	Módulos	Horas lectivas	Fechas Inicio aproximadas	Horario
MURIEDAS	I - Bases de la Producción Vegetal	24	9 de febrero de 2021	10:00 a 14:00 h
	II - Aplicador de Fitosanitarios, Nivel Básico	26	19 de febrero de 2021	
Explotaciones hortofrutícolas	III - Cultivos Hortofrutícolas	68	2 de marzo de 2021	Lunes, Martes, Jueves y Viernes
	IV - Aspectos socioeconómicos (Hortofruticultura)	32	5 de abril de 2021	
GAMA	I - Producción y conservación de forrajes	24	2 de febrero de 2021	10:00 a 14:00 h
	II - Aplicador de Fitosanitarios, Nivel Básico	26	12 de febrero de 2021	
Ganadería extensiva	III - Producción y sanidad ganadera	24	23 de febrero de 2021	Lunes, Martes, Jueves y Viernes
	IV - Ganadería extensiva	48	5 de marzo de 2021	
	V - Aspectos socioeconómicos	28	26 de marzo de 2021	
SAN VICENTE DE LA BARQUERA	I - Producción y conservación de forrajes	24	16 de febrero de 2021	10:00 a 14:00 h
	II - Aplicador de Fitosanitarios, Nivel Básico	26	26 de febrero de 2021	
Ganadería extensiva	III - Producción y sanidad ganadera	24	9 de marzo de 2021	Lunes, Martes, Jueves y Viernes
	IV - Ganadería extensiva	48	19 de marzo de 2021	
	V - Aspectos socioeconómicos	28	13 de abril de 2021	

OTOÑO				
Localidades	Módulos	Horas lectivas	Fechas Inicio aproximadas	Horario
TORRELAVEGA	I - Producción y conservación de forrajes	24	2 de septiembre de 2021	10:00 a 14:00 h
	II - Aplicador de Fitosanitarios, Nivel Básico	26	13 de septiembre de 2021	
Ganadería extensiva	III - Producción y sanidad ganadera	24	24 de septiembre de 2021	Lunes, Martes, Jueves y Viernes
	IV - Ganadería extensiva	48	5 de octubre de 2021	
	V - Aspectos socioeconómicos	28	28 de octubre de 2021	
MURIEDAS	I - Producción y conservación de forrajes	24	7 de septiembre de 2021	10:00 a 14:00 h
	II - Aplicador de Fitosanitarios, Nivel Básico	26	17 de septiembre de 2021	
Vacuno de leche	III - Producción y sanidad ganadera	24	28 de septiembre de 2021	Lunes, Martes, Jueves y Viernes
	IV - Vacuno de leche	48	8 de octubre de 2021	
	V - Aspectos socioeconómicos	28	2 de noviembre de 2021	

El contenido de cada uno de los módulos se detalla en el anexo III, no obstante, podrá ser modificado en función de la disponibilidad del profesorado y el interés general de los alumnos admitidos.

Al finalizar cada uno de los módulos los alumnos podrán ser sometidos a una prueba de evaluación de la que serán informados al comienzo de cada módulo.

Los cursos comienzan en la fecha indicada para el primer módulo de cada uno de ellos, el resto de las fechas de inicio de módulos son orientativas, pudiendo sufrir variaciones.

MARTES, 22 DE DICIEMBRE DE 2020 - BOC NÚM. 245

2.- CONVALIDACIONES

Los interesados podrán solicitar a la Sección de Investigación y Formación Agrarias, con una antelación mínima de 2 días naturales, previos a la fecha prevista de inicio del módulo correspondiente, la convalidación de módulos completos del curso de incorporación a la actividad agraria. Para ello presentarán una solicitud (Anexo II) de convalidación de los cursos monográficos, cuyo contenido se ajuste al establecido en el bloque correspondiente del curso de incorporación.

En la solicitud se hará constar la orientación productiva de la explotación en la que se va a instalar el joven.

A la solicitud se acompañará fotocopia de DNI y el certificado correspondiente del curso o cursos realizados, o copia compulsada del título acreditativo de la formación recibida, en ambos casos debe figurar el número de horas lectivas, programa de las materias impartidas y lugar y fecha de realización.

Solamente se convalidarán cursos impartidos por los Organismos de la Administración Estatal o Autonómicas con competencias en la formación, o por Organizaciones Profesionales Agrarias y asociaciones privadas que impartan cursos homologados por la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

No se admitirán solicitudes de convalidación parcial de un módulo.

En el caso de solicitud de convalidación del "Módulo II: Aplicador de fitosanitarios nivel básico", dicha solicitud se acompañará de fotocopia del DNI y fotocopia de carné de "Usuario profesional de productos fitosanitarios" expedido de acuerdo por el RD 1311/2012 y la Orden GAN/68/2013 modificada por la Orden GAN/15/2014.

La convalidación se producirá por acuerdo de la Comisión de Homologación constituida al efecto e integrada por la Directora General de Desarrollo Rural o por delegación el Jefe de Servicio de Agricultura y Diversificación Rural, la Jefa de Sección de Investigación y Formación Agrarias y el Técnico Especialista en Formación Agraria, que actuará como Secretario con derecho a voto. Para admitir la convalidación, esta Comisión podrá realizar, en su caso, una prueba objetiva sobre los conocimientos adquiridos relacionados con la materia del módulo a convalidar.

3.- SOLICITUDES

Las solicitudes de participación en los cursos convocados se podrán registrar, hasta 7 días naturales antes del comienzo de cada uno de los cursos, en las Oficinas Comarcales Agrarias o en el Registro General de la Administración del Gobierno de Cantabria, así como, en los demás lugares establecidos en el artículo 134 de la Ley de Cantabria 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Se utilizará el modelo que figura como Anexo I y que se encuentra disponible en las Oficinas Comarcales Agrarias, en el Centro de Investigación y Formación Agrarias (C/ Héroes Dos de mayo, 27 de Muriedas-Camargo), así como, en la página web del citado centro (www.cifacantabria.org).

Aquellos solicitantes, que no obtengan plaza, en los cursos que se impartirán en el primer semestre, se les dará la opción de realizar el curso, en alguno de los programados para el segundo semestre de 2020, debiendo hacer una nueva solicitud indicando uno de los cursos programados para el segundo semestre.

4.- ALUMNOS

Pueden solicitar la participación en los cursos, todas aquellas personas mayores de edad, que deseen alcanzar la capacitación agraria exigida en el Reglamento UE 1305/2013 del Consejo para ser perceptores de ayudas a la instalación de jóvenes agricultores del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) incluidas en los Programas de Desarrollo Rural de Cantabria 2014-2020, o bien para alcanzar la consideración de Explotación Agraria Prioritaria prevista en la Ley 19/1995, de 4 de julio, de Modernización de las Explotaciones Agrarias.

CVE-2020-9523

MARTES, 22 DE DICIEMBRE DE 2020 - BOC NÚM. 245

El número de alumnos por módulo será de un mínimo de 8 y máximo de 20, no obstante, el número máximo se ajustará a la capacidad de las aulas disponibles en cada localidad, en función de los ajustes que haya de efectuarse por la situación epidemiológica relacionada con el COVID-19.

Las solicitudes se ordenarán de acuerdo a los siguientes criterios objetivos:

- 1) Alumnos residentes en Cantabria.
- 2) Alumnos que no tuvieron plaza en la convocatoria inmediatamente anterior.
- 3) Tener resolución aprobatoria de ayudas a la instalación de jóvenes agricultores en la fecha de cierre del plazo de matrícula.
- 4) Tener solicitada ayudas a la instalación de jóvenes agricultores o ayudas en alguno de los Programas LEADER, en la fecha de cierre del plazo de matrícula.
- 5) Ser titular de explotación agraria sin la calificación de prioritaria, o ser titular de explotación agraria con la calificación de prioritaria, condicionada a la realización del Curso de Incorporación.
- 6) Ser menor de 40 años o cumplirlos en el año en curso.
- 7) Residir en alguno de los municipios que dependen de la Oficina Comarcal en la que se desarrolla el curso, para lo que se deberá presentar, en el momento de la solicitud, el certificado de empadronamiento.
- 8) En caso de empate se atenderá al orden alfabético de los apellidos de los aspirantes comenzando por la letra "B" a la que se refiere la Resolución de 21 de julio de 2020 (Boletín Oficial del Estado, número 201, de 24 de julio), de la Secretaría de Estado de Política Territorial y Función Pública, por la que se hace público el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado.

En caso de que el número de inscritos para un determinado curso sea inferior a ocho alumnos el mismo no se celebrará, ofertando a los alumnos inscritos la posibilidad de participar en uno similar que se celebre en otra localidad y/o en otro periodo, siempre que, exista disponibilidad de plazas.

5.- ADMISIÓN

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes se publicará en los tabloneros de anuncio de las Oficinas Comarcales y en el Centro de Investigación y Formación Agrarias las listas de los alumnos admitidos a los distintos cursos que finalmente se celebren. Asimismo, se comunicará por correo ordinario la admisión del alumno al citado curso.

6.- RENUNCIA

En el caso de que el alumno fuera admitido al curso y decida no cursarlo, deberá registrar escrito de renuncia que se adjuntará en la comunicación de admisión a dicho curso.

7.- DIPLOMA ACREDITATIVO DE LA CAPACITACIÓN AGRARIA

Los alumnos inscritos que hubieran asistido a la totalidad de los módulos de que se compone cada especialidad recibirán un diploma acreditativo del curso en el que constará la capacitación obtenida con indicación del número de horas lectivas recibidas.

La falta de asistencia a más del 20% de las horas lectivas de un determinado módulo, determinará que el mismo, no es computable a efectos de la expedición del diploma acreditativo, debiendo el interesado volver a cursar dicho módulo para su obtención. No se admitirá ningún tipo de justificación de las faltas de asistencia.

En aquellos módulos en los que exista una prueba de evaluación será necesario superarla para que el módulo compute para la obtención del diploma.

MARTES, 22 DE DICIEMBRE DE 2020 - BOC NÚM. 245

8.- RÉGIMEN DE INFRACCIONES Y SANCIONES

Para el adecuado desarrollo de las actividades formativas se establece un régimen de infracciones y sanciones, en orden al mantenimiento de unas normas mínimas de conducta en las aulas, que posibiliten la impartición de las materias y su adecuado seguimiento por parte de los alumnos interesados.

Santander, 11 de diciembre de 2020.
La directora general de Desarrollo Rural,
María Luisa Pascual Mínguez.

MARTES, 22 DE DICIEMBRE DE 2020 - BOC NÚM. 245



GOBIERNO
de
CANTABRIA
CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL,
GANADERÍA, PESCA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE



Registro

ANEXO I

SOLICITUD DE CURSOS DE INCORPORACIÓN 2021

DATOS DEL SOLICITANTE:

Apellido 1º		Apellido 2º	
Nombre		DNI	Fecha Nacimiento
Teléfono	Teléfono móvil	Fax	e-mail
Dirección		Localidad/Pueblo	
Código Postal	Municipio/Ayuntamiento		
Ayudas solicitadas		Ayudas aprobadas	
Incorporación <input type="checkbox"/>	LEADER <input type="checkbox"/>	Incorporación <input type="checkbox"/>	LEADER <input type="checkbox"/>

ESPECIALIDADES Y MÓDULOS OFERTADOS:

PRIMAVERA	OTOÑO
Localidad: MURIEDAS EXPLOTACIONES HORTOFRUTÍCOLAS - Bases de la Producción Vegetal <input type="checkbox"/> - Aplicador de fitosanitarios, nivel básico <input type="checkbox"/> - Cultivos Hortofrutícolas <input type="checkbox"/> - Aspectos Socioeconómicos (Hortofruticultura) <input type="checkbox"/>	Localidad: TORRELAVEGA GANADERÍA EXTENSIVA - Producción y Conservación de Forrajes <input type="checkbox"/> - Aplicador de fitosanitarios, nivel básico <input type="checkbox"/> - Producción y Sanidad Ganadera <input type="checkbox"/> - Ganadería Extensiva <input type="checkbox"/> - Aspectos Socioeconómicos <input type="checkbox"/>
Localidad: GAMA GANADERÍA EXTENSIVA - Producción y Conservación de Forrajes <input type="checkbox"/> - Aplicador de fitosanitarios, nivel básico <input type="checkbox"/> - Producción y Sanidad Ganadera <input type="checkbox"/> - Ganadería extensiva <input type="checkbox"/> - Aspectos Socioeconómicos <input type="checkbox"/>	Localidad: MURIEDAS VACUNO DE LECHE - Producción y Conservación de Forrajes <input type="checkbox"/> - Aplicador de fitosanitarios, nivel básico <input type="checkbox"/> - Producción y Sanidad Ganadera <input type="checkbox"/> - Vacuno de leche <input type="checkbox"/> - Aspectos Socioeconómicos <input type="checkbox"/>
Localidad: SAN VICENTE DE LA BARQUERA GANADERÍA EXTENSIVA - Producción y Conservación de Forrajes <input type="checkbox"/> - Aplicador de fitosanitarios, nivel básico <input type="checkbox"/> - Producción y Sanidad Ganadera <input type="checkbox"/> - Ganadería Extensiva <input type="checkbox"/> - Aspectos Socioeconómicos <input type="checkbox"/>	

CVE-2020-9523

MARTES, 22 DE DICIEMBRE DE 2020 - BOC NÚM. 245

Se adjunta:

- Fotocopia del DNI
- Certificado de empadronamiento

"Sus datos personales, aportados en la solicitud y contenidos en la documentación que, en su caso, le acompañe, serán tratados exclusivamente por el CIFA, con sede en C/ Héroes dos de mayo nº 27.- 39600 Muriedas (Cantabria), con la finalidad para la que hayan sido recogidos y no serán cedidos a terceros, salvo por imperativo legal. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en la dirección anteriormente indicada, mediante solicitud escrita acompañada de copia del DNI o dirigiéndose a cifa@cantabria.es. De todo lo cual se informa en cumplimiento de lo establecido en la normativa vigente en Protección de Datos de Carácter Personal".

En _____, a _____ de _____ 2021

Firma del solicitante

MARTES, 22 DE DICIEMBRE DE 2020 - BOC NÚM. 245

ANEXO II

SOLICITUD DE CONVALIDACIÓN DE MÓDULOS

D/Dña. con DNI nº domiciliado en
....., localidad municipio
Provincia

EXPONE:

1.- Que habiendo sido admitido al Curso de Incorporación a la Actividad Agraria en la especialidad de
..... organizado por el Centro de Investigación y Formación Agrarias, que
se va a impartir en la localidad de con fecha de inicio

2.- Que habiendo solicitado o las ayudas a la incorporación de jóvenes a la actividad agraria
 estando pendiente de solicitar las ayudas a la incorporación de jóvenes a la actividad agraria
en una explotación con orientación productiva de.....

3.- Que estando en posesión de los siguientes títulos y/o certificaciones de cursos realizados:
.....
.....

SOLICITA

Le sean convalidados los módulos correspondientes en el Curso de Incorporación a la Actividad Agraria,
para alcanzar la capacitación agraria en la especialidad de

Se aporta la siguiente documentación

- Fotocopia del DNI
- Título y/o certificación de los cursos realizados, con indicación del temario y nº de horas lectivas

En a de de

Fdo

DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO RURAL.

CVE-2020-9523

MARTES, 22 DE DICIEMBRE DE 2020 - BOC NÚM. 245

ANEXO III

CONTENIDO DE LOS MÓDULOS

MÓDULO: Producción y conservación de forrajes

Suelos y Abonos I
Maquinaria Agrícola
Labores de Preparación del Terrero
Manejo de Praderas
Alternativas Forrajeras
Conservación de Pastos y Forrajes

MÓDULO: Aplicador de fitosanitarios, nivel básico

Plagas y enfermedades. Métodos de control
Productos fitosanitarios. Etiquetas y fichas de seguridad
Riesgos para el medio ambiente. Buenas prácticas ambientales. Eliminación de envases
Medidas preventivas y protección en el uso de productos fitosanitarios. Prevención de riesgos laborales
Peligrosidad de los productos fitosanitarios y sus residuos. Seguridad alimentaria.
Transporte, almacenamiento y manipulación
Síntomas y efectos de los plaguicidas sobre la salud. Primeros auxilios
Métodos de aplicación. Tratamientos fitosanitarios. Equipos de aplicación
Prácticas de dosificación

MÓDULO: Producción y sanidad ganadera

Identificación y Registro de Animales
Libro de Seguridad Alimentaria
Reproducción, Inseminación y Transferencia de Embriones
Aspectos prácticos de la reproducción e inseminación
Selección y Mejora Animal
Sanidad Animal

MÓDULO: Ganadería extensiva

Gestión de Pastos de montaña
Prevención de incendios forestales
Instalaciones Ganaderas
Sistemas de producción de carne de vacuno
Razas cárnicas y sus cruces
Calidad de la carne
IGP carne de Cantabria
Alimentación de ganado vacuno de carne
Guía de Buenas Prácticas
Visitas a Explotaciones y empresas
Sistemas de producción de equino
Sistemas de producción de ovino y caprino
Cebo de vacas de desvieje/visita sala de despiece

MARTES, 22 DE DICIEMBRE DE 2020 - BOC NÚM. 245

Suelos y abonos II

MÓDULO: Vacuno de leche

Guía de Prácticas Correctas de Higiene Vacuno de Leche
Contratos homologados
Alimentación de ganado vacuno de leche
Ordeño Mecánico
Control de Mamitis
Calidad Físico - Química de la Leche
Calidad Higiénica de la Leche
Ganadería Ecológica
Visitas a Explotaciones y empresas
Instalaciones Ganaderas
Cebo de vacas de desvieje/visita sala de despiece
Suelos y abonos II

MÓDULO: Aspectos socioeconómicos

Fiscalidad Agraria
Gestión de explotaciones
Declaración de superficies: Gestión y aplicaciones
Aplicaciones informáticas
Política Agraria Común (Ayudas PAC)
Ayudas de Desarrollo Rural asociadas al SIG
Ayudas Primera Instalación y Planes de Mejora
Seguridad Social
Aspectos jurídicos y legislativos
Programas de Desarrollo Rural

MÓDULO: Bases de la Producción Vegetal

Suelos y Abonos I
Labores de Preparación del Terrero
Maquinaria Agrícola
Elaboración de Compost
Sustratos, semilleros y Abonos
Prácticas de semilleros

MÓDULO: Cultivos Hortofrutícolas

Fruticultura
Cultivo de Pequeños Frutos
Prácticas de poda
Cultivo de Vid y Producción de Vino
Horticultura al Aire Libre
Instalaciones de Riego y cultivo hidropónico
Horticultura Bajo Invernadero
Horticultura Ecológica
Visita Vivero de Plantas Hortícolas

CVE-2020-9523

MARTES, 22 DE DICIEMBRE DE 2020 - BOC NÚM. 245

Suelos y Abonos II
Apicultura
Conservación de Productos Agroalimentarios
Prácticas de conservas
Sanidad Vegetal
Visitas a explotaciones y empresas

MÓDULO: Aspectos socioeconómicos (Hortofruticultura)

Fiscalidad Agraria
Ayudas Primera Instalación
Planes de Mejora
Aspectos Jurídicos de las Actividades Agrarias
Ayudas al desarrollo rural asociadas al SIGC
Programas de Desarrollo Rural
Declaración de superficies: Gestión y aplicaciones
Gestión de explotaciones
Comercialización productos agrarios
Marcas de calidad
Seguridad Social

2020/9523

CVE-2020-9523